

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Málaga.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: MA-00323/2015 Matrícula: 9248DYB Titular: TRANSFRIGO GIRALDA, SLL Nif/ Cif: B91153585 Domicilio: LOS PALILLOS, 8-2. P.I. LOS PALILLOS Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2015 Vía: A397 Punto kilométrico: 47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MIJAS HASTA SEVILLA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE, POR CAUSA IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA. SE OBSERVA FALLO DE SENSOR 25H Y 17 MINUTOS DIA 02 AL 03 DE FEBRERO DEL 2015, ASI COMO DE 01 H Y 15 MINUTOS DIA 05-02-15 Y 02 H Y 30 MINUTOS. DIA 11-02-15, SE ADJUNTA TICKET INPRESO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-01741/2015 Matrícula: 3092CTC Titular: TRANSPORTES NIALSAN SL Nif/ Cif: B82864786 Domicilio: C/ SOLEDAD S/N B3 1ºF Co Postal: 28815 Municipio: RIBATEJADA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 06 de Julio de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 134 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA CORDOBA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.NO APORTA REGISTROS DE CONDUCCION NI CERTIFICADO ACTIVIDADES DESDE LAS 02:07 DEL 30-06-15 HASTA LAS 05:30 DEL 06-07-15. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-01885/2015 Matrícula: 8277BTY Titular: VELAZQUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER Nif/Cif: 24139426Y Domicilio: CALLE HUERTO LOS MONTOYAS S/N Co Postal: 18193 Municipio: MONACHIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2015 Vía: A356 Punto kilométrico: 63 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALHAURIN EL GRANDE CIRCULANDO CON UN APARATO TACÓGRAFO AVERIADO DURANTE MAS DE 7 DIAS. LA AVERIA CONSISTE EN NO REALIZANDO REGISTROS DE TIEMPO, VELOCIDAD Y ACTIVIDAD.REGRESANDO A BASE DIARIAMENTE. SE ADJUNTA DISCOS DESDE DIA 06 HASTA HOY DIA 09. REALIZA REPARTO A SUPERMERCADOS, DESDE FECHA 06/07/2015. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-02046/2015 Matrícula: 8106DVN Titular: VISTAMAR CASARES SL Nif/Cif: B92171677 Domicilio: C/ CASARES, Nº 10 Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2015 Vía: A397 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPONA HASTA BENAHAIVIS TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS, NO INDICANDO EN LA CARTA DE PORTE EL NÚMERO ONU. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DE LA CARTA DE PORTE, DONDE PUEDE OBSERVARSE QUE OMITIÓ LA DESIGNACIÓN OFICIAL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA, ESTO ES, UN 1202 GASOLEO O COMBUSTIBLE PARA MOTORES DIESEL 3 III ADR 2015. TRANSPORTA 540 LITROS EN UN GRG 31 AZ DE 600 LITROS DE CAPACIDAD. Normas Infringidas: 140.15.13 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-02253/2015 Matrícula: SE003303CT Titular: TAJOTUR SL Nif/Cif: B29887239 Domicilio: C/ MOLINO 10-3º A Co Postal: 29400 Municipio: RONDA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Septiembre de 2015 Vía: A367 Punto kilométrico: 39,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE RONDA HASTA RONDA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA NINGUN DISCO DIAGRAMA NI CERTIFICADO ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. CONDUCTOR MANIFIESTA QUE NO HACE FALTA PORQUE SON VIAJEROS TURISTICOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-02254/2015 Matrícula: SE003303CT Titular: TAJOTUR,S.L. Nif/Cif: B29887239 Domicilio: C/ MOLINO 10-3º A Co Postal: 29400 Municipio: RONDA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Septiembre de 2015 Vía: A367 Punto kilométrico: 39,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE RONDA HASTA RONDA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. PRESENTA JUSTIFICANTE TRANSFERENCIA FECHA 7 AGOSTO 2015 A NOMBRE DE TAJOTUR SL CON CIF B29887239 Y DOMICILIO EN FINCA VILLA PASTORA SN DE RONDA MALAGA. TRANSPORTA VIAJEROS Y CONDUCTOR MANIFIESTA SER RUTA TURISTICA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-00254/2016 Matrícula: 2478JDK Titular: FERNANDO LERENA MARTINEZ Nif/ Cif: 43681727N Domicilio: C/ CERRAJA 35 PUERTO DE LA TORRE Co Postal: 29190 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Febrero de 2016 Vía: A7054R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MERCANCIA AJENA AL TITULAR DEL TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01471/2016 Matrícula: MA004954AW Titular: PALETS 24 HORAS ANTEQUERA Nif/ Cif: B93446151 Domicilio: PASEO LA AZUCARERA 54 Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2016 Vía: A7282 Punto kilométrico: 8,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA ANTEQUERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. . TRANSPORTA PALETS. NO APORTA DOCUMENTO QUE ACREDITE POSEER TARJETA TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01679/2015 Matrícula: 8872JFR Titular: MALAGA MINIBUS SL Nif/Cif: B92971092 Domicilio: C/. CAMELIA, URB. ADELFA, BL.7 1 4ºB FCA.DªMªSUR Co Postal: 29630 Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Junio de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS CON CONDUCTOR,CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día

siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 7 de noviembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.